

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2022, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se formaliza el cese y se dispone el nombramiento de miembros de los Comités de Evaluación de Titulaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al Director o a la Directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los Comités de Evaluación estarán compuestos, además, por estudiantes de las áreas a evaluar designados por el órgano específico de participación de estudiantes universitarios de Euskadi.

Por ello en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

**Primero.-** Cesar a la siguiente persona como miembro del Comité de Evaluación de Titulaciones, agradeciéndole los servicios prestados:

**Comité de Ciencias**

Vocal estudiante: Sara Bonet Gómez

**Segundo.-** Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a la miembro del Comité de Evaluación de Titulaciones:

**Comité de Ciencias**

Vocal estudiante: Carme Pacín Salvador

**Tercero.-** La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 2022.

IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA

El Director de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

